



MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Integración de los derechos del niño en la cooperación para el desarrollo

Módulo

5 Evaluación de la repercusión en los niños



unicef

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

ÍNDICE

Acrónimos y abreviaturas	2
1. Introducción	3
1.1 Trabajar en pro del interés superior del niño	3
1.2 Fines y objetivos	5
2. Conceptos y consideraciones principales	5
2.1 ¿Qué es la evaluación de la repercusión en los niños (ERN)?	5
2.2 Objetivo y valor añadido	5
2.3 Desafíos	7
3. Integrar la ERN como parte de la gestión del ciclo de programas y proyectos	7
3.1 Análisis de contexto de la ERN	7
3.2 Programación y aplicación	9
3.3 Integración en la evaluación	10
4. Realización de una ERN: orientación paso a paso	10
Etapa 1: Definir el problema y los objetivos	11
Etapa 2: Asegurar la participación de los interesados y de los niños	13
Etapa 3: Esbozo de opciones de política alternativas	16
Etapa 4: Evaluar el impacto de las opciones de política identificadas	18
Etapa 5: Comparar opciones y proponer escenarios	23
Etapa 6: Comunicar los hallazgos y recomendaciones	25
Etapa 7: Asegurar el seguimiento y su vinculación con la vigilancia y la evaluación	25
HERRAMIENTAS	29
Herramienta 5.1 La reforma política y su posible repercusión en los niños	29
Herramienta 5.2 Fijación del ámbito de un experto o equipo para realizar una ERN	31
Herramienta 5.3 Procedimiento para determinar cuándo se necesita la consulta con los niños en una ERN	33
Herramienta 5.4 Evaluación de opciones: identificación de los derechos del niño que podrían verse afectados	34
Herramienta 5.5 Evaluación de opciones: identificación de las vulnerabilidades relacionadas con la edad	36
Herramienta 5.6 Evaluación de opciones: identificación de los determinantes de género y otros determinantes sociales de vulnerabilidad	38
Herramienta 5.7 Ejemplos útiles de prácticas en evaluaciones previas	40
Herramienta 5.8 Distinción entre los efectos a corto, mediano y largo plazo en los niños de hogares con disminución de ingresos	45
Herramienta 5.9 Matriz para las evaluaciones de repercusión	47
Anexos	48
Anexo 5.1 Referencias/recursos	48
Anexo 5.2 Observatorios regionales de los derechos del niño como fuentes de información	49
Notas finales	50

■ MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ERN	Evaluación de la repercusión en los niños
ONG	Organización no gubernamental

1. Introducción

1.1 Trabajar en pro del interés superior del niño

No existe una política neutra para los niños. Se quiera o no, cada política afecta de manera positiva o negativa a las vidas de los niños. En reconocimiento de este axioma, el Comité sobre los Derechos del Niño pide a los gobiernos que consideren los posibles efectos de los programas y políticas en los niños como un componente esencial para determinar si se está observando el interés superior del niño. En su [Comentario general número 5](#) indica que:

“... asegurar el interés superior del niño en todas las acciones de gobierno exige un proceso continuo de evaluación de la repercusión en los niños, lo que equivale a predecir la repercusión de cualquier ley, política o asignación presupuestaria propuesta que afecte a los niños y al disfrute de sus derechos.”

Para cumplir con las disposiciones de la [Convención sobre los Derechos del Niño](#), por consiguiente, se debería evaluar como una práctica normativa la repercusión que en los niños tienen las políticas, leyes y decisiones presupuestarias. *La evaluación de la repercusión en los niños* ofrece un método concreto de asegurar que se sitúa a los niños en el centro de los programas y procesos políticos y de toma de decisiones.

La evaluación de la repercusión en los niños ofrece una oportunidad de examinar sistemáticamente las posibles repercusiones que en los niños tienen las políticas y programas, *a medida que se están elaborando*, en vez de hacerlo después de que se hayan llevado a efecto. En este sentido, se trata de una herramienta poderosa que puede influir en las principales decisiones sociales y económicas de los poderes públicos. Cuando se aplica correctamente, esta herramienta puede ayudar a prevenir posibles daños y minimizar los riesgos de fracasos y errores costosos de política, a la vez que se atiende al interés superior del niño y se realiza el cumplimiento de los compromisos legales con los derechos del niño.

La importancia de una evaluación temprana de las repercusiones, que sirva de base para la toma de decisiones, ha sido reconocida y practicada por los principales asociados para el desarrollo, tales como la Unión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial. Varios donantes también incluyen cuestiones relativas a los niños en su evaluación de las repercusiones sociales y los procesos de evaluación de proyectos.

DEFINICIÓN: EVALUACIÓN DE LA REPERCUSIÓN

“La evaluación de la repercusión es un conjunto de medidas lógicas que han de adoptarse al preparar las propuestas de política. Es un proceso en que se muestra a los encargados de tomar las decisiones las ventajas y desventajas de las posibles opciones de política, evaluando sus posibles efectos¹.”

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Artículo 3, Convención sobre los Derechos del Niño

“En todas las medidas concernientes que sobre los niños tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial que se tendrá en cuenta será el interés superior del niño”.

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

1.2 Fines y objetivos

Este módulo proporciona un panorama general y orientación paso a paso para llevar a cabo una evaluación de la repercusión, que sirva de guía al personal de los organismos donantes, incluidos los funcionarios de la UE y de los gobiernos que no son especialistas en cuestiones del niño.

En este módulo:

1. Se identificarán las razones básicas para realizar una evaluación de la repercusión en los niños.
2. Se definirán las correspondientes responsabilidades del gobierno en torno a este ejercicio.
3. Se esbozarán las medidas para realizar la evaluación de la repercusión en los niños.
4. Se demostrará cómo utilizar las conclusiones de la evaluación para introducirlas en la elaboración de políticas y la programación del país.

2. Conceptos y consideraciones principales

2.1 ¿Qué es la evaluación de la repercusión en los niños (ERN)?

La ERN es una herramienta para examinar una política, ley o decisión y evaluar su posible repercusión en los niños y jóvenes, y sus derechos en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. La evaluación mide el grado en que la política o proyecto cumple con las obligaciones del Estado respecto de los derechos del niño. Permite predecir los efectos, vigilarlos y, en caso necesario, evitarlos o mitigarlos.

2.2 Objetivo y valor añadido

La ERN ayuda a traducir la Convención sobre los Derechos del Niño en acción rutinaria del gobierno, haciendo un análisis estructurado para subrayar las posibles repercusiones en los niños como parte integral de las leyes y la elaboración de políticas. La intención es alentar a los responsables a considerar seriamente la dimensión infantil *antes* de que se adopten las decisiones. Las ERN también facilitarán posiblemente la adopción de mejores decisiones y políticas y, por consiguiente, ayudarán a los encargados de tomar las decisiones a mejorar su actuación y, en última instancia, contribuir a mejores resultados del desarrollo.

Los principales objetivos de la ERN son:

- **Asegurar que se sitúe a los niños en el centro de las políticas y proyectos:** Sin un foco específico en los niños, es muy probable que se les ignore. Cuestiones tales como las reformas en el campo de la energía, la liberalización del comercio o la

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

construcción de carreteras pueden parecer, a primera vista, que son poco pertinentes, o simplemente que están conectadas de una manera sólo marginal, para el bienestar de los niños. Sin embargo, los efectos en los niños y los jóvenes de los programas en estas y en otras esferas de la política del desarrollo pueden ser profundos. Por ejemplo, un programa de construcción de carreteras podría mejorar el bienestar de los niños al facilitar el acceso a la escuela, posibilitar que las medicinas esenciales puedan llegar a zonas remotas de manera más fácil, o estimular las oportunidades económicas o de empleo. En determinados contextos, tal vez no esté necesariamente claro cuáles van a ser los efectos del cambio o si la repercusión general va a ser negativa o positiva. Por consiguiente, la inclusión de una perspectiva referida a los niños en las evaluaciones de impacto social es necesaria, a fin de comprender las posibles repercusiones para este grupo de interesados.

- **Ayudar a los gobiernos a cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño:** Los gobiernos se han comprometido a respetar, proteger y realizar los derechos del niño y a defender “el interés superior del niño” como consideración primordial en todas las acciones relativas a los niños. Para cumplir ese compromiso, primero tienen que comprender las posibles repercusiones de sus acciones en los niños, tanto positivas como negativas.

Realizar una ERN y luego actuar en función de sus resultados, es la manera en que los gobiernos, donantes y otros organismos (tales como las organizaciones de la sociedad civil) pueden asumir una mayor responsabilidad con los niños. La ERN beneficia a las políticas, a los encargados de elaborar la política y a los niños:

- **mejorando la coordinación de los gobiernos** en relación con los derechos del niño, al examinar las posibles repercusiones en el “el niño integral”; esto implica aunar los esfuerzos de todos los departamentos pertinentes y asegurar que la política elaborada en un departamento se coordine con la de otros.
- proporcionando beneficios importantes en la inversión, ya que es mucho más fácil y más efectivo modificar proyectos en su etapa de diseño que remediar posteriormente los efectos negativos de una planificación deficiente.
- **mejorando la calidad y el volumen de información** accesible a los encargados de tomar decisiones.
- **considerando explícitamente el interés superior del niño en el proceso de toma de decisiones** y mejorando de esta manera la posibilidad de resultados positivos para los niños.
- **considerando la repercusiones en los niños a largo plazo**, incluidas las generaciones futuras, sin circunscribirse a las repercusiones inmediatas.
- **reconociendo a los niños como interesados legítimos en la elaboración de políticas**, dando la debida consideración a sus opiniones en los procesos de política y elaboración de leyes.
- **mejorando el apoyo de los ciudadanos a las decisiones públicas**, gracias a unos procesos de política más transparentes, consultivos y defendibles que puedan aunar los esfuerzos de los interesados externos, incluidos los niños, para una discusión focalizada.

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

2.3 Desafíos

Existen varios problemas al emprender un ERN:

- **Modelos de aplicación:** Las ERN constituyen una medida clave de aplicación prevista en la Convención sobre los Derechos del Niño, y los principios comunes para su realización están claramente delineados. Sin embargo, no existe un modelo de ERN o sistema de ERN internacionalmente acordado, y a primera vista parece difícil tener una visión clara de cómo debería ser aplicada. Corresponde a los iniciadores, usuarios e interesados definir sus necesidades de manera cabal.
- **Necesidad de ampliar el ámbito de la investigación:** Las buenas prácticas en la realización de la ERN se localizan principalmente en los países industrializados o de altos ingresos. Por consiguiente, se necesita una labor exploratoria y de investigación más a fondo en distintos contextos de país.
- **Necesidad de datos fidedignos:** Las evaluaciones de la repercusión son difíciles de llevar a cabo, ya que las evidencias no están siempre disponibles, los sistemas nacionales tal vez no puedan proporcionar datos sólidos y las proyecciones de futuro han de ser estadísticamente correctas. Además, el control general de calidad es fundamental, debido a las implicaciones sociales y políticas de las conclusiones. La ERN necesita garantizar su credibilidad utilizando información cualitativa y cuantitativa que sea objetivamente verificable.

3. Integrar la ERN como parte de la gestión del ciclo de programas y proyectos

3.1 Análisis de contexto de la ERN

Cuando se ha identificado la necesidad de llevar a cabo una ERN en relación con una propuesta o un proyecto, hay varias consideraciones que deberían examinarse cuidadosamente y que están relacionadas con el contexto más amplio en el que tendrá lugar. Como parte de este análisis de contexto, los principales interesados deberían ser identificados, junto con sus capacidades para llevar a cabo esta tarea. Entre los interesados podrían figurar los encargados de tomar decisiones, los beneficiarios previstos, los posibles ejecutores, los grupos influyentes y las fuentes que han de ser consultadas.

¿Qué debe considerarse?

Una parte importante de la información de antecedentes y del análisis contextual es considerar la situación general de los niños en un país determinado (y de los sectores, cuando sea pertinente), de este modo se facilita que los analistas garanticen que las propuestas se centren en las cuestiones de derechos del niño más cruciales, y se identifiquen las propuestas de programa y de política que probablemente tendrán una repercusión importante en los derechos del niño.

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Hacer a los gobiernos responsables: reformas del comercio y derecho de los niños a la salud en Tailandia

En 2005, la ONG suiza 3D (comercio, derechos humanos, economía equitativa) analizó los posibles efectos de las reformas comerciales en el acceso de los niños a las medicinas en Tailandia. Concluyeron que la política de Tailandia sobre el acceso a las medicinas, que había ayudado a garantizar el derecho de los niños a la salud, podía verse socavada por la aplicación de normas estrictas de propiedad intelectual en los acuerdos comerciales, en especial las normas exigidas en las negociaciones bilaterales del país con los Estados Unidos y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). Presentaron su análisis al Comité sobre los Derechos del Niño (3D, 2005). Es este un ejemplo de una ERN sobre un "sector no específico del niño", que trataba de demostrar que las reformas políticas en sectores industriales clave pueden tener una repercusión importante en los niños.



Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

Como se examinó en el módulo 1 (Panorama de los derechos del niño en la cooperación con su desarrollo), los análisis detallados de la situación de los niños en un país a menudo se obtienen de varias fuentes; los datos pueden complementarse con informes más específicos sobre cuestiones concretas, al igual que cualquier “observación final” del Comité sobre los Derechos del Niño o del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Otra esfera crucial para el análisis es la economía política. Tener en cuenta los programas, intereses e incentivos de los principales interesados e instituciones, tanto en la formulación de políticas como en su ejecución, es de una importancia vital para comprender cómo han de influir las propuestas en la práctica. Como parte de este análisis, es importante identificar a los interesados con mandato institucional de promover los derechos del niño (por ejemplo la figura del defensor de los niños, organizaciones de derechos de niños o jóvenes, o las organizaciones de la sociedad civil centradas en los niños), aquellos con intereses en esferas sustantivas de los derechos del niño (como salud, educación o justicia juvenil) o los que tienen intereses potencialmente opuestos.

¿Quiénes son los interesados en una ERN?

La ERN puede ser realizada por una gama de interesados, incluidos los gobiernos, parlamentos, donantes, la sociedad civil y el sector privado. Por lo general suelen recibir el encargo del órgano que toma la decisión de financiar o ejecutar un programa, pero también puede ser organizada por terceros que desean conocer mejor las posibles repercusiones de políticas o prácticas concretas.

¿Cuándo debería llevarse a cabo una ERN?

El Comité sobre los Derechos del Niño recomienda que se lleve a cabo dicha evaluación al preparar o aplicar²:

- nuevas directrices de programas.
- nueva legislación, reglamentos o resoluciones.
- cálculos presupuestarios o de otra naturaleza financiera a nivel nacional, regional y local.

Debe llevarse a cabo una ERN cuando se formulen propuestas públicas que probablemente surtan una repercusión importante en los niños y sus familias, incluso en aquellas esferas que no están necesariamente centradas en los niños.

3.2 Programación y aplicación

La ERN tiene por objetivo reforzar las etapas de preparación de programas y proyectos identificando las repercusiones, analizando los riesgos y las posibles medidas de

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

mitigación, y proponiendo alternativas que han de quedar reflejadas en los programas y planes de acción del país. Por consiguiente, las ERN deben llevarse a cabo en una etapa lo más temprana posible de la elaboración de política.

3.3 Integración en la evaluación

Algunas sugerencias concretas sobre la manera en que la ERN puede integrarse en el ejercicio de evaluación de la gestión de programas y proyectos incluyen lo siguiente:

- Identificar si se ha llevado a cabo en el país recientemente una ERN, asegurando que sus conclusiones pueden utilizarse para perfilar la responsabilidad sectorial y programática y mejorar la respuesta general de los programas sobre cuestiones que conciernen a los derechos del niño.
- Asegurar que esas conclusiones pueden utilizarse como aprendizaje para el futuro y se pueden traducir directamente e influir en el diseño de nuevas prioridades del programa.
- Utilizar la ERN para vincular las políticas relacionadas con el niño y los resultados, y repercusiones medibles.

Véase [herramienta 5.1](#) para un panorama de la reforma de política y su posible repercusión en los niños.

4. Realización de una ERN: orientación paso a paso

En esta sección se propone un modelo de ERN que incluye siete etapas que se ajustan a la “[Orientación para realizar una evaluación de la repercusión](#)” (2009) de la Unión Europea. Durante el periodo de ejecución, la ERN debería llevarse a cabo de conformidad con los cuatro principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño (véase el [módulo 1: Panorama de los derechos del niño en la cooperación con su desarrollo](#)):

- no discriminación.
- observancia del interés superior del niño.
- vida, supervivencia y desarrollo.
- participación.

La realización de una ERN basada en estos principios debería asegurar:

- **Igualdad y no discriminación:** Los principios de igualdad y de no discriminación deben considerarse en todas las etapas y en todos los aspectos de una evaluación de la repercusión basada en los derechos.
- **Participación:** La participación significativa de todos los interesados afectados, incluida la de los grupos marginados y excluidos - y los niños en particular - es un principio clave de la ERN (véase el [módulo 3: Participación del niño](#)). Esta participación puede hacerse concretamente:

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

- » incorporando las ideas de los niños sobre cuál debe ser el foco de la ERN.
 - » asegurando que disponen de la suficiente información sobre la ERN para comprender su objetivo, y la manera como se utilizarán los resultados.
 - » consultando sus opiniones sobre cómo una determinada decisión puede afectarles.
 - » compartiendo los resultados de la ERN con los niños.
- **Responsabilidad:** La responsabilidad tiene una importancia crítica para que los niños puedan reclamar sus derechos. Presupone que las instancias competentes en la materia son responsables de asegurar que el interés superior del niño se sitúe en el centro de todas las decisiones y políticas. También significa proporcionar a los niños oportunidades adecuadas y seguras para reclamar sus derechos, incluido que se escuchen sus inquietudes en el ejercicio de evaluación.

REALIZAR UNA ERN EN SIETE ETAPAS

- Etapa 1:  **Definir el problema y objetivos de la evaluación**
- examen inicial
 - análisis de contexto e identificación de interesados
 - cuestiones básicas
- Etapa 2:  **Asegurar la participación de interesados y niños**
- Etapa 3:  **Esbozar opciones de política alternativas**
- Etapa 4:  **Evaluar la repercusión de opciones de política identificadas**
- Fase 1: examen general
 - Fase 2: análisis detallado de compatibilidad
 - Fase 3: examen temático
- Etapa 5:  **Comparación de los escenarios propuestos y facultativos**
- síntesis de las etapas 3 y 4
- Etapa 6:  **Comunicación de conclusiones y recomendaciones**
- Etapa 7:  **Asegurar un seguimiento, vinculando la vigilancia y evaluación**



Etapa 1: Definir el problema y los objetivos

La clave para un buen ejercicio de evaluación es tener objetivos claros y mantener su pertinencia. La primera etapa, por consiguiente, consiste en identificar si se recomienda una ERN y, en caso afirmativo, seleccionar el problema principal sobre el que ha de incidir el ejercicio. Con esto se ayudará a aclarar los objetivos de la evaluación.

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

A. Criterios para realizar una evaluación

Tres criterios comunes que se utilizan para decidir si se ha de realizar una evaluación son los siguientes:

- **Posible repercusión:** cuando existen percepciones importantes o incertidumbre acerca de la posible repercusión, como sucede con los programas de naturaleza compleja.
- **Importancia estratégica para la institución ejecutora:** pueden incluir cuestiones que se consideran de gran importancia en los programas gubernamentales, por ejemplo, políticas con cuantiosas asignaciones presupuestarias o acciones consideradas urgentes.
- **Posible influencia en el cambio:** la evaluación puede resultar especialmente útil para informar sobre lagunas que hay que colmar a la luz de las leyes o reglamentos vigentes.

B. Examen inicial de la medida propuesta

Una ERN puede resultar útil para identificar las repercusiones en los niños cuando estos son el foco de la política, programa o plan propuestos, y cuando el foco de dicha propuesta versa sobre cuestiones más amplias. Incluso cuando el problema identificado en la política o programa propuestos parece no centrarse en absoluto en el bienestar del niño, vale la pena realizar una evaluación inicial de los posibles efectos para los derechos del niño, a fin de asegurar que no se descuide la posibilidad de que se produzcan repercusiones importantes.

Cuestiones que hay que considerar durante la etapa 1:

- ¿Cuál es el objetivo de la propuesta?
- ¿Cuáles son las posibles y principales repercusiones de la propuesta en los niños o en grupos particulares de niños?
- ¿Cómo se preparó la propuesta y en qué medida se incorporó la opinión de los niños? ¿Qué proceso participativo se siguió?
- ¿Qué artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño son especialmente pertinentes a la propuesta? ¿Se tuvieron en cuenta durante la preparación?
- ¿Existen riesgos de inconsistencias, o incompatibilidades identificadas previamente con la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño?

C. Análisis de contexto e identificación de interesados

Como la ERN proporciona una información de referencia crucial, el objetivo de una evaluación específica (o las expectativas de los encargados de tomar decisiones al respecto) debería examinarse cuidadosamente durante la etapa de diseño. Esta parte del proceso también implica identificar a los interesados. En especial, puede resultar útil hacer una lista que incluya a los encargados de adoptar decisiones, los beneficiarios previstos, los posibles ejecutores, grupos de influencia y las fuentes que hay que consultar. Una posible identificación inicial puede también ser útil para identificar qué grupos de niños posiblemente se verán particularmente afectados (véase etapa 4, fase 2).

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

El proceso de la ERN también ayudará a identificar si se debería incluir a los niños como interesados principales. Las herramientas para esta identificación están disponibles en el módulo 2: Derechos del niño en la programación y las políticas sectoriales, el módulo 6: Elaboración de presupuestos sensibles al niño y el módulo 8: Cooperación con la sociedad civil en pro de los derechos del niño.

SUGERENCIA:

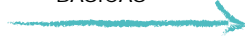
- Hay que ser realista acerca del equilibrio entre la profundidad y el ámbito de una ERN. Habrá que efectuar una elección para conseguir este equilibrio y asegurar que la ERN sea una herramienta útil para las distintas audiencias a las que pretenda llegar. En esta elección se podría dar prioridad a algunas esferas de política o sectores específicos (por ejemplo, salud, infraestructura, justicia, etc.) en que probablemente sean más significativas las repercusiones en los niños.

D. Cuestiones básicas

El examen inicial debería ayudar a dar respuesta a las cuestiones básicas del proceso:



CUESTIONES BÁSICAS



¿Se recomienda realizar una evaluación de la repercusión?

En caso afirmativo, ¿cuáles son las cuestiones principales en que debería centrarse la ERN?

Véase la [herramienta 5.2](#): Fijación del ámbito de un experto o equipo para realizar una ERN.



Etapa 2: Asegurar la participación de los interesados y de los niños

Las consultas son una parte esencial de una ERN, a fin de asegurar que se tenga en cuenta una amplia gama de perspectivas en todas las cuestiones que podrían afectar directa o indirectamente a los niños. El análisis de interesados ayudará a determinar quiénes de ellos tienen una importancia más crítica en un contexto determinado.

PRINCIPALES INTERESADOS QUE DEBERÍAN SER CONSULTADOS COMO PARTE DE UNA ERN	
Niños y jóvenes	Una ERN reconoce a los niños y a los jóvenes como posibles interesados en las decisiones que les pueden afectar. Esto se basa en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en que se dispone que los niños tienen derecho a expresar sus opiniones y que estas deben recibir la debida consideración de conformidad con su edad y madurez. Este derecho también se reconoce en el "Plan de acción de la Unión Europea sobre los derechos del niño en la acción exterior" (2008), que recalca la importancia de consultar con los niños las cuestiones que les afectan.

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Percepciones obtenidas en consultas con niños en Mozambique

Un análisis de repercusión social y pobreza, efectuada por el Banco Mundial con motivo de la reforma de tasas escolares en la escuela primaria y secundaria de Mozambique, incluyó entrevistas a niños que asistían o no a la escuela y a sus padres. El análisis reveló que el acoso sexual de las niñas, en la escuela y en el camino a la escuela, era un importante elemento de disuasión para su asistencia a la escuela. Sirvió para recalcar la necesidad de una acción más concertada a este respecto, además de medidas para aliviar los costos escolares directos³.

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

Comunidades	Para comprender y expresar inquietudes sobre las posibles repercusiones en sus derechos humanos.
Gobierno	Además del ministerio que ejecuta la política o programa propuestos, los ministerios con responsabilidad directa para los niños (por ejemplo, educación, salud y bienestar social) y/o responsabilidad (por ejemplo, fianzas) son interesados pertinentes.
Órganos oficiales centrados en el niño	Como ejemplo, cabe citar los comités nacionales para los niños, el defensor de los niños y los comisionados para asuntos del niño.
Profesionales en contacto con los niños	Como ejemplo, cabe citar a los maestros, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, y los funcionarios del sistema de policía y justicia.
Organizaciones internacionales	Aquellas organizaciones internacionales que tienen un interés directo en la política o en los programas propuestos, o que tienen una pericia especial en asuntos de bienestar del niño –por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y los organismos de Naciones Unidas que se ocupan de la mujer.
Otros donantes y prestamistas	Especialmente aquellos que tienen un interés directo en la política o programa propuestos (por ejemplo, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo), o con experiencia en el país en cuestiones relativas al bienestar o los derechos del niño (por ejemplo, Swedish International Development Cooperation Agency (Sida)).
Organizaciones de la sociedad civil (nacionales e internacionales)	Aquellas organizaciones con un foco directo en los niños y jóvenes, organizaciones de mujeres, los que tienen un interés directo en la política o programa propuestos (por ejemplo, las que trabajan en agricultura/seguridad alimentaria para las políticas en esta esfera), las organizaciones no gubernamentales internacionales (ONG) con interés especial en el bienestar de los niños, incluidas PLAN International, Save the Children y Visión Mundial.

Los principales interesados deberían ser los niños mismos, ya que se encuentran en la mejor posición para proporcionar información sobre cuestiones que les afectan y pueden mejorar la calidad de las evaluaciones de repercusión, por ejemplo:

- **Subrayando cuestiones no consideradas por otros.** Por ejemplo, en los planes de evacuación debido a las inundaciones en Vietnam, sólo cuando se consultó a los niños se consideró establecer rutas de evacuación desde las escuelas.
- **Proporcionando percepciones de la repercusión de las políticas en distintos miembros del hogar.** Por ejemplo, en un análisis realizado por el UNICEF y asociados de las posibles repercusiones en los niños de una reforma de tarifas de energía eléctrica en Bosnia Herzegovina, se puso de relieve que el aumento del trabajo infantil, el incremento del uso de combustibles contaminantes y el consumo reducido de electricidad no era el mejor modo de que los hogares hicieran frente al aumento del precio. Las oportunidades de estudio nocturno de los adolescentes, las actividades extracurriculares y las actividades de información y recreativas (por ejemplo, mirar televisión) se verían afectadas negativamente por la tarifa propuesta⁴.

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

- **Aportando ideas en cuestiones que no son consideradas prioritarias** por los adultos, o cuestiones que son silenciadas (por ejemplo, el acoso sexual de las niñas en la escuela).
- **Comprobando los hechos y triangulando las conclusiones** con los interesados más pertinentes: los niños mismos.
- Identificando las estrategias de mitigación efectivas, por ejemplo: identificando enfoques prometedores a pequeña escala que puedan fomentarse para impedir repercusiones negativas.
- **Permitiendo investigar sobre las repercusiones que afectan de manera significativa a los grupos desfavorecidos**, tales como los niños que viven y trabajan en la calle, los trabajadores infantiles y los huérfanos, de los que a menudo se tiene escasa información, o los niños que viven independientemente de las familias y que no están representados en las encuestas del hogar.

Véase la [herramienta 5.3](#):
Orientación para determinar
cuándo se necesita una consulta
con los niños en una ERN.



Etapa 3: Esbozo de opciones de política alternativas

Esta etapa implica el esbozo de las principales opciones de política y de programa que tratan del problema definido en la etapa 1, al igual que cualquier medida que pueda ser necesaria para mitigar las repercusiones negativas previstas. En el cuadro que figura a continuación se esbozan los posibles enfoques para tratar las vulnerabilidades de los niños, que pueden preverse en esta fase.

Sugerencias:

- Las consultas con los niños deben observar normas éticas que han sido acordadas por el Comité sobre los Derechos del Niño en su Comentario general número 12 sobre el derecho del niño a ser escuchado (para más información sobre normas y principios para la participación del niño, véase el módulo 3).
- El proceso de participación es tan importante como el contenido final de la ERN: los principales interesados que estarán utilizando los resultados deberían intervenir en todas las etapas del proceso. Ello asegurará que las recomendaciones del ERN se ajusten mejor no solo a las necesidades y expectativas de los interesados, sino también a la capacidad de ejecución.
- Proporcionar espacio a los interesados más débiles para que expresen su opinión sobre el inicio del ERN.
- Dependiendo del tiempo y de los recursos disponibles, tal vez sea posible adiestrar a algunos adolescentes para que realicen labores de investigación con compañeros. Esto es especialmente valioso para llegar a los grupos de niños marginados, de difícil acceso, al igual que para ayudar a los niños interesados a desarrollar nuevas destrezas.

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

EJEMPLOS DE OPCIONES DE POLÍTICA SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS PARA PALIAR LAS VULNERABILIDADES DE LOS NIÑOS	
ESFERA DE VULNERABILIDAD	RESPUESTA DE POLÍTICA
Nutrición: <ul style="list-style-type: none"> ▪ riesgo de malnutrición y hambre 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ inversiones en agricultura y seguridad alimentaria ▪ subsidios de alimentos ▪ suplementación y enriquecimiento con micronutrientes ▪ aumento del acceso a servicios básicos
Salud: <ul style="list-style-type: none"> ▪ riesgo de fallecimiento ▪ principales enfermedades que afectan especialmente a los niños ▪ enfermedades de transmisión sexual 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ tratamiento gratuito para los niños y los jóvenes (eliminación de los costos sanitarios, eliminación del pago de los usuarios, seguro subsidiado) ▪ acción dirigida a enfermedades específicas que afectan a los niños o a sus familias (por ejemplo, paludismo, diarrea) ▪ mejoras en los servicios de agua y saneamiento ▪ programas de educación y promoción de salud ▪ servicios de salud sensibles a los jóvenes
Educación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ falta de enseñanza preescolar asumible ▪ obstáculos financieros ▪ calidad deficiente de la educación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ aumento de la inversión en programas de desarrollo de la infancia temprana, enseñanza primaria y secundaria ▪ protección y aumento del sueldo de los maestros ▪ eliminación de los costos escolares ▪ subsidios escolares
Protección frente al descuido, el abuso y la explotación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ abandono físico y emocional ▪ abuso físico y sexual ▪ la explotación de la mano de obra; trata de personas y explotación sexual 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ medidas más amplias de reducción de la pobreza ▪ programas de desarrollo de la infancia temprana y provisión de servicios mejorados de atención al niño para los padres trabajadores ▪ programas educativos o preventivos para niños y jóvenes y programas parentales para los adultos ▪ apoyo a sistemas de protección del niño, incluidos organismos de policía y de cumplimiento de la ley, inspectores laborales y trabajadores sociales ▪ asesoramiento, líneas de ayuda, refugio y otros servicios dirigidos a beneficiarios específicos, por ejemplo, programas de educación móvil para los niños en situación de riesgo

A. Respuestas de política más amplias

Existen también varias respuestas de política más amplias que pueden tratar la vulnerabilidad de los niños.

Medios de vida

- medidas para ayudar en la adaptación a nuevas fuentes de medios de vida
- introducción de cambios graduales para dar tiempo a los hogares vulnerables a adaptarse
- apoyo a las microempresas

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

- programas de crecimiento/creación de empleo para los pobres
- protección de los derechos laborales
- programas de desarrollo regional en las regiones desfavorecidas

Protección del consumo

- introducir o ampliar programas de transferencia de dinero
- limitar los impuestos sobre la venta de artículos esenciales para los niños y sus familias
- reconsiderar las barreras a la importación de bienes esenciales para el desarrollo de los niños

Servicios

- mantener o aumentar los niveles de gasto en los sectores principales (educación, salud, protección del niño, etc.)
- impuestos (progresivos) para los pobres

Para más detalles, véase *Integrating a Child Focus into Poverty and Social Impact Analysis (PSIA): A UNICEF – World Bank guidance note (Banco Mundial y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2011)*.

Sugerencias:

Las alternativas de política tienen que ser realistas, lo cual requiere:

- Aceptación social, coherencia con el marco jurídico existente, complementariedad con las políticas o programas existentes y viabilidad técnica.
- Recursos financieros y capacidad técnica para aplicar la política y también para mantener un sistema de supervisión.
- Coherencia financiera y sostenibilidad, por ejemplo, no agotando los recursos asignados a otros programas específicos centrados en los niños.



Etapa 4: Evaluar el impacto de las opciones de política identificadas

Para evaluar el impacto de la medida propuesta y de las diferentes opciones identificadas en la etapa 3 sobre los derechos del niño, se requiere identificar:

- los posibles *tipos* de repercusiones en los niños.
- *qué niños* probablemente se verán afectados.
- la *importancia* de la repercusión.
- la medida en que las opciones propuestas son *participativas* y ofrecen mecanismos para una intervención significativa de los grupos de población afectados, incluidos mujeres y niños.
- la repercusión de las opciones propuestas en las *obligaciones del Estado en materia de derechos del niño*.

A. Identificación de los niños que probablemente se verán afectados

Los niños, al igual que los adultos, no constituyen un grupo homogéneo, y diferentes grupos de niños pueden verse afectados de manera positiva o negativa por una propuesta determinada. A menos que las políticas hayan sido designadas específicamente para remediar desigualdades, los beneficios se pueden acumular en los

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

grupos más favorecidos, y las repercusiones negativas pueden afectar peor a los niños más pobres, los que viven en lugares remotos, las niñas, los niños con discapacidad, los niños indígenas y los pertenecientes a minorías étnicas, los migrantes o las personas internamente desplazadas.

Los efectos de cualquier propuesta deben desglosarse, al menos, por edad, sexo, grupo socioeconómico, ubicación y antecedentes culturales o étnicos, a fin de asegurar que se respeten o se mejoren los derechos de todos los niños.

Véanse la [herramienta 5.4](#) y [herramienta 5.6](#) para ver opciones de evaluación que ayuden a identificar qué derechos del niño pueden verse afectados, las vulnerabilidades relacionadas con la edad y el género y otras dimensiones sociales de vulnerabilidad.

B. Identificación de los distintos tipos de repercusión en los niños, en tres fases

Fase 1: Examen general en virtud de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño

La política o programa propuestos deberían ser examinados en comparación con los cuatro principios rectores de los derechos del niño para asegurar que se considera toda la gama de posibles repercusiones. Las repercusiones que pueden afectar al derecho del niño a la protección o a su derecho a participar en la sociedad pueden pasarse por alto fácilmente.

Fase 2: Análisis detallado de compatibilidad con los derechos del niño

Una vez que han sido identificadas las principales esferas de derechos que posiblemente se vean afectadas por la política o el programa, el análisis examinará más detalladamente los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño relacionados con esas esferas.

La fase 2 también se centrará en la legislación local que sobre derechos del niño sea pertinente a la medida propuesta. Este examen cualitativo:

- determinará las posibles incompatibilidades con la Convención sobre los Derechos del Niño.
- subrayará los artículos específicos de la Convención sobre los Derechos del Niño de que se trate.
- aislará las posibles repercusiones que deberían tenerse en cuenta para someterlas a ulterior examen.

Este enfoque resultará en la creación de una imagen más completa de los posibles efectos en los derechos del niño.

Véase la [herramienta 5.7](#): Ejemplos útiles de prácticas en evaluaciones previas.

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Repercusiones de la política económica en los derechos del niño

Las fuerzas económicas y los cambios políticos a menudo afectan a los derechos del niño de tres principales maneras:

1. sus efectos en los medios de vida de los hogares
2. sus efectos en el acceso de los niños y de sus familias a los servicios y a la calidad de esos servicios
3. sus efectos en la cohesión social y el capital social

Cuando los medios de vida de los hogares se ven negativamente afectados, la salud y la nutrición de los niños pueden verse perjudicadas, ya que las familias no pueden obtener suficientes alimentos sanos o pueden utilizar fuentes menos seguras de agua y combustible. El trabajo infantil puede aumentar si la educación se torna inasequible para todos los niños de la familia o si su calidad disminuye. Los niños también pueden correr el riesgo de ser objeto de tráfico o de matrimonios forzados para llevar dinero a sus familias. Los adolescentes pueden emigrar en busca de trabajo, con los riesgos asociados de abuso y explotación. Los niños pueden estar sometidos a un mayor riesgo de sufrir violencia si la cohesión social de la comunidad declina como resultado del estrés económico. Si se exigen pagos informales por los servicios, el acceso de los niños más pobres se puede ver obstaculizado.

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

Fase 3: Examen temático desde el punto de vista de la medida propuesta

El examen de las posibles repercusiones en los niños debería complementarse con otra información e indicadores existentes en el área temática, por ejemplo: mediante el examen de fuentes externas tales como otras evaluaciones de repercusión, investigaciones académicas, estudios encargados por las ONG u otros actores no estatales, e indicadores que sean objetivamente verificables.

La ERN también puede representar una oportunidad para organizar encuestas primarias y llevar a cabo labores de investigación que complementen el examen temático. Esto resulta especialmente útil para asegurar la exactitud y la independencia de los datos. En el recuadro siguiente se analiza brevemente la manera en que las políticas económicas pueden transmitir sus efectos a los niños.

Véase la [herramienta 5.8](#) sobre la distinción entre los efectos a corto, mediano y largo plazo en los niños debido a la disminución de los ingresos del hogar.

C. Evaluar la importancia de posibles repercusiones

En este contexto, la “importancia” se refiere a la amplitud de la repercusión, bien sea positiva o negativa. A menudo está relacionada con la magnitud de las repercusiones, pero también abarca otros conceptos que deberían ser considerados al evaluar los posibles efectos en los niños.

La estimación de la importancia de las posibles repercusiones es un ejercicio que se realizará a partir de la información reunida anteriormente y que contempla las dimensiones siguientes:

- **el número** de niños que probablemente se verán afectados
- **la duración** de las repercusiones (corto, mediano o largo plazo)
- **la importancia** de las repercusiones: pequeña, moderada o grande –es decir, la severidad de los posibles impactos negativos o la fuerza de las repercusiones positivas que se esperan
- **la probabilidad** de que la repercusión se produzca
- **la posible existencia de un efecto multiplicador** que incremente (de manera positiva o negativa) las repercusiones en cualquier grupo de niños
- **la probabilidad de que los niños especialmente desfavorecidos** se vean afectados de manera más severa
- **la capacidad de hacer frente** a las posibles repercusiones negativas mediante medidas de mitigación realistas y tomadas de antemano
- **la gestión de los recursos financieros:** Los recursos, y especialmente los recursos financieros dedicados a la aplicación de medidas de mitigación, deberían centrarse en las repercusiones más importantes.

Para más detalles, véase Integrating a Child Focus into Poverty and Social Impact Analysis (PSIA): A UNICEF – World Bank guidance note (Banco Mundial y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2011)

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

El caso de modificación de una política: la reforma fiscal propuesta en Serbia

En 2010, a fin de mitigar los efectos de la disminución de ingresos a causa de la crisis económica mundial, el gobierno serbio propuso un aumento del 4% en el impuesto sobre el valor añadido y una serie adicional de reformas fiscales. Preocupado por la posible repercusión en los niños, que ya estaban masivamente representados entre los pobres, la oficina del UNICEF en Serbia encargó a un instituto de investigación con sede en Belgrado que realizara un estudio previo de las repercusiones de la reforma fiscal propuesta y las posibles consecuencias para los grupos desfavorecidos. Las conclusiones del estudio sugirieron que hasta 50.000 personas estaban en riesgo de pobreza en virtud de las propuestas, y que el número de niños sumidos en la pobreza podría aumentar en un 10% y las tasas generales de la pobreza en un 9%, aunque no había indicación clara de mejoras económicas a largo plazo como resultado de los cambios propuestos. Estas conclusiones permitieron al UNICEF abrir un debate público que exploró los posibles costos y beneficios de la reforma propuesta, y pidió que se presentaran más pruebas de la posible repercusión antes de seguir adelante con el proceso de reforma. Esta experiencia ilustra la conveniencia de aprovechar la oportunidad para plantear cuestiones relativas a los niños en esferas tales como la fiscalidad y las finanzas, que típicamente quedan fuera del contexto de la infancia, incorporando la participación del ministerio de finanzas y de las instituciones financieras internacionales⁶.

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

Lecciones aprendidas de integrar una dimensión de género en los proyectos de infraestructura

Como parte de su plan de acción sobre la igualdad de género para impulsar el empoderamiento económico de la mujer mediante trabajo analítico y operacional sobre cuestiones de género, el Banco Mundial ha emprendido esfuerzos para integrar la dimensión de género en proyectos de infraestructura a gran escala. Los estudios de casos de estos esfuerzos ilustran que es posible integrar el género en políticas y proyectos de infraestructura, y que incorporando la dimensión de género en las etapas de diseño y de ejecución de dichos proyectos resultó en una mayor eficacia y sostenibilidad del desarrollo.

La integración de una dimensión de género se hizo de distintas maneras, que incluían lo siguiente: la evaluación del uso del tiempo por la mujer y sus cargas de trabajo; una base de datos fidedignos sobre relaciones sociales para evaluar el entorno local propicio; empleo de un enfoque de sensibilidad respecto de las culturas y tradiciones locales; evaluación del acceso de la mujer a recursos productivos, tales como el trabajo, la tierra y el capital; acceso a las mujeres para asegurar que se beneficien directamente de los servicios; y otorgamiento sistemático a la mujer de la oportunidad de participar en la gestión de proyectos. Escuchando a la mujer y equilibrando su participación se puede llegar a conseguir resultados concretos: por ejemplo, la evidencia obtenida de 121 proyectos del Banco Mundial de abastecimiento de agua rural indica que la participación de la mujer y la eficacia del proyecto están relacionados de manera positiva⁵.

El análisis de las repercusiones sensible al género ha servido para subrayar que el análisis de las cuestiones de género no sólo es vital para los sectores de la salud y la educación, sino que es igualmente pertinente a los denominados sectores “duros”, como los de agua, transporte y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Lo mismo que la integración del género y el empoderamiento de la mujer son importantes para la infraestructura, responder a las necesidades y realizar los derechos de los niños varones y las niñas son también pertinentes. El fomento de los préstamos para infraestructuras representa una importante oportunidad para aplicar las lecciones aprendidas de los esfuerzos del Banco Mundial por integrar los derechos del niño en proyectos similares.



Etapa 5: Comparar opciones y proponer escenarios

En esta etapa se sintetizan las conclusiones de la evaluación de posibles repercusiones y de las opciones de política, y se formulan recomendaciones acerca de qué curso de acción brindaría un mayor apoyo a los derechos del niño. El análisis definitivo no tendrá un carácter exhaustivo y debería centrarse en las repercusiones que se consideren importantes, incluyendo aquellas que los mismos niños juzguen pertinentes.

Véase la [herramienta 5.9](#) para ver una matriz que puede utilizarse para resumir la información reunida durante las etapas 3 y 4.

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Una vez que el análisis indica que una política o programa propuestos probablemente afectarán a los niños y los jóvenes, la próxima etapa consiste en identificar cómo cabría prevenir los efectos negativos y realzar los efectos positivos. Es esencial que las modificaciones o las medidas de mitigación se apliquen rápidamente para proteger el desarrollo y el bienestar emocional de los niños que se ven expuestos. Habida cuenta de que los niños tienen muy pocas oportunidades de que se les escuche en los procesos de política o para buscar una reparación cuando las políticas tienen consecuencias negativas, los especialistas en desarrollo soportan una carga incluso mayor para asegurar que la posibilidad de perjuicios a los niños ha sido examinada adecuadamente para prevenir repercusiones nocivas.

En el cuadro que figura a continuación se esbozan los diferentes escenarios y se indican las circunstancias en virtud de las cuales una propuesta debería ser modificada, y cuándo se debería contemplar la adopción de medidas reparadoras.

COMPARACIÓN DE OPCIONES DE POLÍTICA EN UNA ERN	
ESCENARIO	MEDIDAS
Muchos niños se ven negativamente afectados y los costos de la reparación son altos.	Modificar la propuesta.
Muchos niños se ven negativamente afectados, los costos de mitigación son bajos o razonables y existe la capacidad de ejecución.	Aplicar políticas y programas de mitigación.
Un número moderado de niños se ve negativamente afectado y los costos de mitigación son altos.	Evaluar si la modificación de la propuesta o la adopción de medidas de mitigación son más efectivas en función de los costos.
Un número moderado de niños se ve negativamente afectado, los costos de mitigación son bajos o razonables y existe la capacidad de ejecución.	Aplicar medidas de mitigación.
Un número relativamente pequeño de niños se ve negativamente afectado.	Establecer medidas específicas de mitigación.
Las repercusiones negativas en los niños son mínimas.	No se necesitan disposiciones adicionales.

Los interesados deberían tener la oportunidad de comentar las conclusiones y recomendaciones dimanantes de la comparación de distintas opciones. El derecho de los niños a participar debería no sólo orientar el diálogo, sino también constituir una parte integrante del proceso, ya que se incrementará la propiedad de las actuaciones entre los interesados afectados.

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños



Etapa 6: Comunicar los hallazgos y recomendaciones

La comunicación es el centro de cualquier proceso correcto y tiene una importancia central para la demostración de resultados. La comunicación de los hallazgos y recomendaciones, sin embargo, a menudo queda relegada al capítulo de una reflexión posterior. Es esencial publicar la evaluación de resultados, difundirlos y, en la medida de lo posible, explicarlos a los principales encargados de toma de decisiones y a los interesados, especialmente a aquellos que han sido consultados durante el curso del ejercicio.

Los resultados deberían plasmarse en un formato fácil de entender, como un informe de política, con resúmenes que no sean excesivamente técnicos. Herramientas como las matrices de aplicación y la exposición de ejemplos prácticos pueden resultar útiles para estimular la comprensión de los temas por parte de los interesados. También es importante asegurar que una amplia gama de interesados tenga acceso a la información sobre el proceso mismo de la ERN.



Etapa 7: Asegurar el seguimiento y su vinculación con la vigilancia y la evaluación

El seguimiento del proceso puede dividirse en dos fases:

- Asegurar que las enmiendas resultantes de la ERN se tomen en cuenta en la política o medida propuestas.
- Crear un mecanismo específico para vigilar y evaluar la política analizada, una vez que ha sido aplicada, a fin de evaluar la verdadera repercusión en los derechos del niño.

Idealmente, dichos esfuerzos deberían integrarse en el sistema de política de vigilancia y evaluación.

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO



Módulo **5** Herramientas y Anexos



Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

HERRAMIENTAS

Herramienta 5.1 La reforma política y su posible repercusión en los niños

LA REFORMA POLÍTICA Y SU POSIBLE REPERCUSIÓN EN LOS NIÑOS			
ESFERA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	EJEMPLOS DE REFORMA	POSIBLES EFECTOS POSITIVOS EN LOS DERECHOS DEL NIÑO	POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS EN LOS DERECHOS DEL NIÑO
Reformas de política económica (macro y micro)	estímulo fiscal	Mejorar los medios de vida de los hogares, permitiendo la inversión en el bienestar del niño.	El bienestar del niño no es prioritario si se compara con otros miembros del hogar. La consolidación fiscal a mediano plazo puede reducir el gasto social y afectar negativamente a la calidad y la accesibilidad de los bienes y servicios públicos que afectan a los derechos, a la salud, la educación, nivel de vida, etc.
	privatización de empresas estatales (por ejemplo, servicios públicos, juntas de comercialización)	El aumento de la inversión o de progresos en la eficiencia pueden mejorar la calidad de los servicios o ampliar el espacio fiscal para efectuar inversiones en los sectores sociales.	Las empresas privatizadas pueden despedir empleados (afectando a los ingresos del hogar), pueden subir los precios al consumidor (por ejemplo, para los servicios públicos); los entes privatizados pueden ofrecer servicios de menor calidad.
	liberalización del comercio	Puede facilitar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, típicamente para algunos grupos, permitiendo una mayor inversión en los niños.	Puede socavar los medios de vida de algunos grupos, aumentando la pobreza de los niños y el riesgo de explotación y abuso; también puede socavar la equidad en la provisión de servicios.
	expansión de las industrias de extracción	Puede aumentar las oportunidades de empleo para los adultos y contribuir al crecimiento económico.	Puede afectar a la salud y seguridad de los niños.

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

	programas de infraestructura de carreteras	Puede aumentar las oportunidades de empleo para los adultos y contribuir al crecimiento económico, mejorando los medios de vida de los hogares; puede facilitar el acceso de los niños a las escuelas y a la atención de salud.	Los niños pueden verse expuestos a un mayor riesgo de accidentes; puede haber algunos riesgos de salud debido al aumento de la contaminación; puede aumentar la demanda de trabajo infantil.
Reformas de política social	lista mejorada de beneficiarios del sistema de asistencia social	Puede hacer aumentar los ingresos de los hogares pobres y permitir una mayor inversión en los niños.	Algunos grupos de niños desfavorecidos pueden perder el acceso a ciertas ayudas.
	abolición de las tasas escolares	Elimina barreras financieras para que los niños pobres puedan acceder a la educación.	La calidad puede verse afectada a no ser que se cuente con suficiente financiación adicional.
Reformas de gobernanza e institucionales	creación de capacidad de la sociedad civil	Debería fortalecerse la capacidad para la facilitación de servicios esenciales y servir de promoción a favor de los grupos desfavorecidos.	Si no se designa concretamente a los servicios u organizaciones centradas en los niños, pueden perder su posición frente a otros tipos de inversiones que cuentan con grupos de presión más fuertes.
	descentralización política y fiscal	Puede mejorar la calidad de los servicios esenciales utilizados por los niños.	Las desigualdades en la facilitación de servicios pueden aumentar, a no ser que el sector esté bien regulado y vigilado.
Cooperación en materia de seguridad	entrenamiento de la policía o el ejército, medidas antiterroristas, cooperación en la lucha contra las drogas	Puede mejorar la seguridad y la aplicación de la ley, contribuyendo a que las comunidades de los niños sean más seguras.	Los niños pueden verse atrapados en fuego cruzado, especialmente en las medidas antiterroristas o las operaciones de lucha contra las drogas, con riesgo de heridas o muerte.
Reformas de la política ambiental	inversión en energías renovables	Puede reducir los riesgos ambientales para los niños que viven en áreas pobres.	Los beneficios inmediatos pueden dirigirse principalmente a los negocios en vez de a las personas desfavorecidas.

Herramienta 5.2 Fijación del ámbito de un experto o equipo para realizar una ERN

Objetivos específicos

Evaluar la repercusión de una propuesta de política, plan o programa para los niños o grupos específicos de niños, y asesorar sobre la manera de mejorar la eficacia de las políticas.

Servicios requeridos, incluida la metodología sugerida

La ERN se aplicará de conformidad con el *Manual práctico sobre los derechos del niño: Integración de los derechos del niño en la cooperación para el desarrollo*, orientada por los principios y la metodología propuesta que ahí se describen. Consistirá de las siguientes tareas:

- Hacer intervenir a todos los interesados pertinentes en consultas y reuniones públicas.
- Proporcionar una descripción y análisis detallados de la situación básica previa a la propuesta, como base para el desarrollo, las medidas de mitigación y la vigilancia futura mediante un examen a fondo de documentos, reunión de datos e investigación.
- Identificar los principales cambios propuestos y las posibles repercusiones generales relacionadas con la propuesta, incluyendo la manera en que la propuesta puede afectar de manera diferente a los niños y a las niñas.
- Identificar cómo los principales cambios propuestos surtirán un impacto en la *accesibilidad*, concretamente la posibilidad de que las personas con discapacidad, y los niños en particular, puedan vivir de manera independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida (*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, véase el artículo 9*).
- Identificar los vínculos con artículos pertinentes de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Proporcionar una evaluación basada en los datos básicos reunidos, a fin de identificar las posibles repercusiones, tanto positivas como negativas, en el niño a nivel local y nacional.
- Formular sugerencias y recomendaciones para optimizar las repercusiones positivas y mitigar las consecuencias de las negativas, acarreadas con motivo de las actividades propuestas en toda la duración del proyecto.
- Proponer opciones alternativas y formular recomendaciones para una mejor integración de los derechos del niño en la política, plan o programa.
- Describir los posibles conflictos entre los interesados y asesorar sobre los procesos de solución de controversias.
- Asesorar sobre arreglos institucionales y de coordinación adecuados para todas las partes.
- Formular recomendaciones para vigilar y evaluar las repercusiones en los niños varones y las niñas de la política, plan o programa durante su aplicación y después de su terminación.

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Productos requeridos

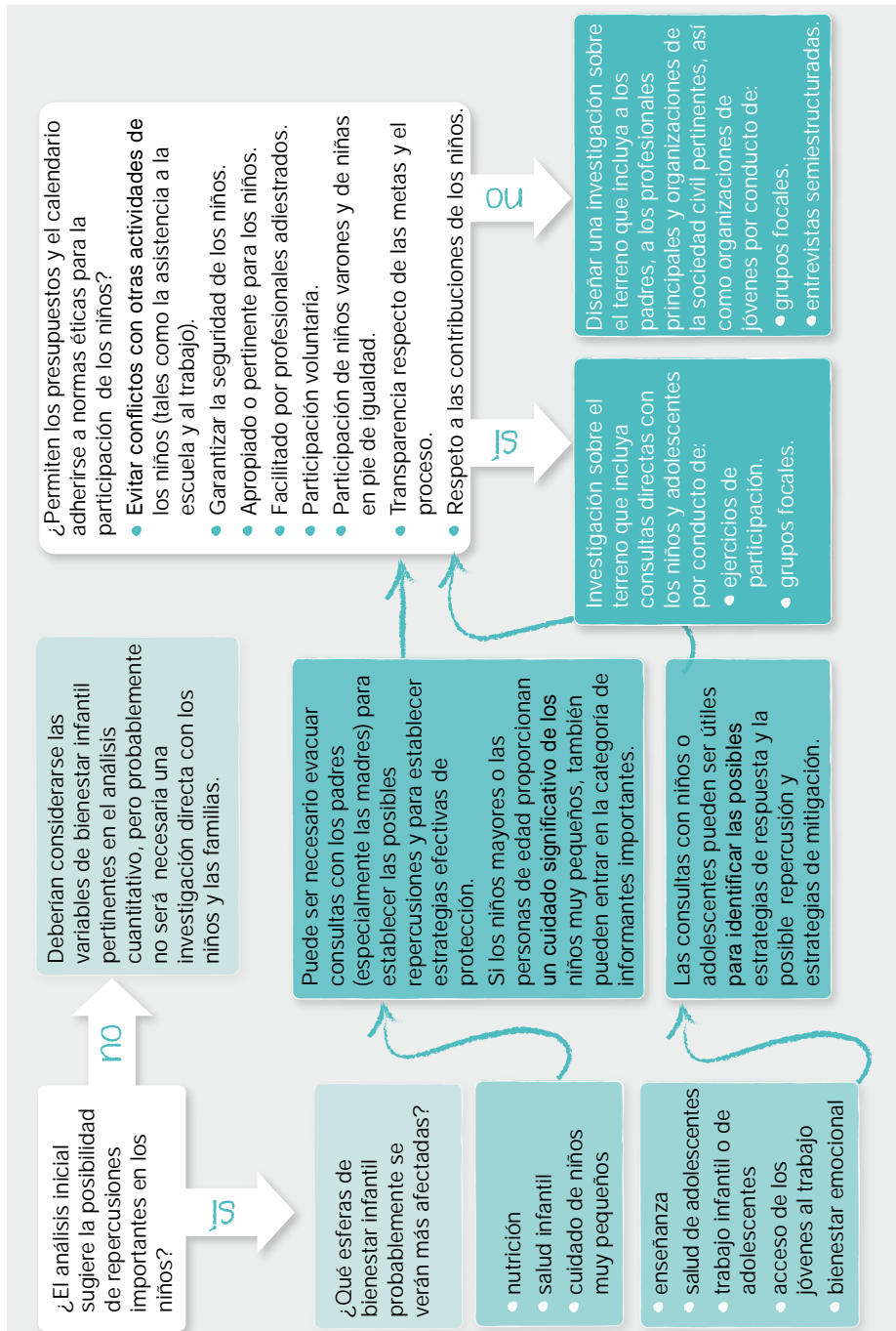
El resultado final que se espera de estas tareas es un informe sobre la evaluación de la repercusión en el niño que incluya, aunque sin carácter exhaustivo:

- a. Una descripción de la política, plan o programa propuestos.
- b. Cómo la propuesta afecta (o podría afectar) a los niños y los jóvenes.
- c. Cómo la propuesta se ve afectada, o afecta, respecto de otras actividades o políticas actuales del gobierno.
- d. Un análisis de cómo la propuesta promueve u obstaculiza la aplicación de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos de derechos humanos pertinentes (análisis cláusula por cláusula).
- e. Una identificación de los problemas y lagunas de información y pericia, y los posibles conflictos de intereses que encierra la propuesta.
- f. Los puntos de vista de los niños (varones y niñas) y los jóvenes sobre la propuesta;
- g. Medidas propuestas para mejorar o compensar los efectos adversos.
- h. Directrices sobre cómo se debería vigilar la política, plan o programa.



Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

Herramienta 5.3 Procedimiento para determinar cuándo se necesita la consulta con los niños en una ERN



MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Herramienta 5.4 Evaluación de opciones: identificación de los derechos del niño que podrían verse afectados

EVALUACIÓN DE OPCIONES: IDENTIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO QUE PODRÍAN VERSE AFECTADOS	
CONCEPTO/PRINCIPIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	POSIBLES CUESTIONES
<p>Principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ no discriminación ▪ observancia del interés superior del niño ▪ derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo ▪ derecho a la participación 	<p>No discriminación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Se ve el disfrute de los derechos del niño comprometido por desigualdades, por razones de género, pertenencia étnica, ubicación, etc.? ¿Podrían la política o programa propuestos reducir o exacerbar las desigualdades? <p>El interés superior del niño</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Considera la política o programa propuestos qué es lo mejor para el niño? ▪ ¿Afectaría a la capacidad institucional del Estado de realizar los derechos del niño? ▪ ¿Son los cambios legislativos propuestos compatibles con la Convención sobre los Derechos del Niño? ▪ ¿Se aumenta la posibilidad de que los niños disfruten sus derechos?
<p>Los derechos básicos son el derecho a la supervivencia y al desarrollo, incluido el derecho a la vida, a una alimentación adecuada, vivienda, agua limpia, educación formal, atención primaria de la salud, asueto y recreo y actividades culturales.</p>	<p>Derecho a la vida</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Podría la política o programa propuestos afectar al derecho a la vida de los niños? Por ejemplo, ¿podría alguna de las siguientes circunstancias verse afectada (de manera positiva o negativa): las tasas de mortalidad infantil, la malnutrición severa o moderada, el infanticidio, el tráfico de niños o prostitución infantil, la alta tasa de suicidio entre los adolescentes, la medida en que los niños son víctimas de violencia, o los abortos clandestinos? <p>Derecho a la supervivencia y al desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Podría la política o el programa afectar a la disponibilidad de servicios sociales y de otra índole para los niños, la accesibilidad física o económica de dichos servicios, su calidad y su aceptabilidad para todos los sectores de la comunidad que son importantes para la supervivencia de los niños (como los servicios de salud) o su desarrollo (como los servicios educativos o sociales)? ▪ ¿Se socava o se mejora la capacidad para proporcionar el “máximo de recursos disponibles”? ▪ ¿Podría la política o programa propuestos afectar la capacidad de los hogares de proporcionar alimentación nutritiva suficiente a sus niños? ¿Pueden verse afectadas las tasas de lactancia?

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

<p>Los derechos de protección incluyen la protección frente a todas las formas de abuso de los niños, descuido, explotación y crueldad, incluido el derecho a una protección especial en tiempo de guerra y la protección frente a los abusos en el sistema de justicia penal.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ ¿Podría la política o programa propuestos reducir el tiempo del que disponen los padres para cuidar a los niños?, ¿podría crear más presiones para que los niños emprendan trabajos nocivos o explotadores, o la presión sobre las familias pobres para “vender” a sus hijos, entregándolos a un trabajo servil o a los trafantes?▪ ¿Podría la política o programa propuestos resultar en una incidencia más alta de delincuencia juvenil y, en caso afirmativo, se encuentran los niños y los jóvenes en riesgo de ser maltratados en el sistema de justicia penal?▪ ¿Podría la política o programa propuesto producir un mayor grado de violencia contra los niños (si las presiones económicas conducen a un aumento del nivel de tensión en los hogares o en la comunidad, o se ve afectada la capacidad de hacer cumplir la ley)?▪ ¿Podrían aumentar las tasas de matrimonios infantiles?
<p>Los derechos de participación incluyen el derecho a expresar opiniones y a ser escuchado, el derecho a la información y la libertad de asociación.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ ¿Podría la política o programa propuestos afectar a las oportunidades de los niños de hacer oír su opinión o ser escuchados en el seno de la familia, en la escuela o en sus comunidades?▪ ¿Podría afectar al acceso de los niños a la información (por ejemplo, mediante los medios de información, sus contactos sociales)?▪ ¿Podría verse afectada la libertad de los niños para reunirse con otros jóvenes o adultos? (por ejemplo, debido a repercusiones en su tiempo disponible o en su seguridad)?▪ ¿Proporcionará la política o programa oportunidades para que los niños participen como interesados afectados?

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Herramienta 5.5 Evaluación de opciones: identificación de las vulnerabilidades relacionadas con la edad

EVALUACIÓN DE OPCIONES: IDENTIFICACIÓN DE LAS VULNERABILIDADES RELACIONADAS CON LA EDAD	
EDAD	VULNERABILIDADES PRINCIPALES
Vida intrauterina	<ul style="list-style-type: none"> Malnutrición y salud materna deficiente – afecta al desarrollo físico y mental.
Infancia: de 0 a 2 años	<ul style="list-style-type: none"> Malnutrición: afecta al desarrollo mental y físico. Salud: mayor vulnerabilidad a la enfermedad, el acceso a una atención de salud adecuada tiene una importancia crítica en esta edad. Estimulación, cuidado abnegado e identificación con los principales cuidadores inadecuados: esencial para el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo, vulnerabilidad a la violencia y al abuso. Acceso inadecuado a las primeras oportunidades de aprendizaje.
Primera infancia, aproximadamente 3 a 5 años	<ul style="list-style-type: none"> Malnutrición: afecta al desarrollo mental y físico. Salud: vulnerabilidad importante a la enfermedad; acceso a cuidados de salud adecuados. Estimulación, cuidado abnegado e identificación con el principal cuidador inadecuados: esencial para el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo; vulnerabilidad a la violencia y el abuso. Acceso inadecuado a las primeras oportunidades de aprendizaje.
Infancia, edad mediana aproximadamente de 6 a 11 años	<ul style="list-style-type: none"> Malnutrición: afecta al crecimiento, la salud y la capacidad de aprendizaje. Salud: vulnerabilidad a las enfermedades y el acceso a una atención de salud adecuada. Cuidado abnegado insuficiente: esencial para el desarrollo emocional, social y cognitivo, vulnerabilidad a la violencia y al abuso. Acceso inadecuado a la educación de calidad. Creciente vulnerabilidad al trabajo infantil y al abuso de sustancias.
Primera adolescencia, 10 a 14 años	<ul style="list-style-type: none"> Acceso inadecuado a una educación de calidad y a información sobre las conductas de riesgo. Sociabilidad: capacidad para socializar con los compañeros; riesgo de desarrollar vínculos sociales con jóvenes de más edad que les atraen hacia actividades peligrosas o delictivas, falta de orientación de apoyo de los adultos, vulnerabilidad a la violencia y al abuso. Salud: actividad sexual de riesgo y abuso de sustancias. Riesgo de trabajo infantil que pone en peligro la salud y la educación. Exposición a la explotación mediante actividades en internet.

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

Adolescencia avanzada y juventud: de 15 a 18 años	<ul style="list-style-type: none">▪ Acceso inadecuado a una educación de calidad (secundaria, terciaria y profesional).▪ Embarazo temprano.▪ Transición al trabajo: altas tasas de desempleo juvenil y condiciones de trabajo deficientes.▪ Sociabilidad: capacidad para socializar con los compañeros y crear un capital social; riesgo de socializar con grupos criminales o socialmente indeseables, vulnerabilidad a la violencia y el abuso.▪ Salud: actividad sexual de riesgo; abuso de sustancias; acceso a servicios de salud materna y reproductiva que afectan a las mujeres jóvenes y a la generación venidera.▪ Acceso a la vivienda: capacidad financiera para efectuar la transición a la edad adulta (por ejemplo, mediante el matrimonio o estableciendo un hogar independiente).▪ Oportunidades para ser escuchado y ejercer los derechos y responsabilidades de ciudadanía, acceso a la justicia.▪ Exposición a la explotación mediante actividades en internet.
--	--

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Herramienta 5.6 Evaluación de opciones: identificación de los determinantes de género y otros determinantes sociales de vulnerabilidad

HOGARES DE BAJOS INGRESOS Y VULNERABLES		
¿Se verán todos los hogares comprendidos en ciertos quintiles, incluidos los que están cerca del umbral de pobreza, probablemente afectados, o los efectos recaerán casi con toda probabilidad sólo en algunos sectores o medios de vida específicos?	Sí	No
¿Se encuentran los niños concentrados desproporcionadamente en los quintiles o grupos afectados?	Sí	No
¿Determina el número de niños o el tamaño de los hogares la vulnerabilidad a la pobreza de ingresos y, en caso afirmativo, qué clase de hogares se encuentran más expuestos a los riesgos?	Sí	No
GÉNERO		
Habida cuenta de las pautas existentes de discriminación de género ¿la política o programa tendrá probablemente efectos diferenciales en las niñas y los niños?	Sí	No
¿Podría agudizar o a ayudar a reducir las desigualdades de género existentes entre los niños y las niñas?	Sí	No
GRUPOS MARGINADOS, NACIONALES O DE PERTENENCIA ÉTNICA, MINORÍAS RELIGIOSAS Y LINGÜÍSTICAS, GRUPOS INDÍGENAS O DE SISTEMA DE CASTAS, MIGRANTES O PERSONAS INTERNAMENTE DESPLAZADAS		
¿Cómo se verán afectados los medios de vida y el acceso a los servicios de estos grupos?	Sí	No
¿Están previstas disposiciones especiales necesarias para asegurar que los niños de estos grupos se beneficien o se vean protegidos de los impactos negativos de la política o programa?	Sí	No
NIÑOS EN ÁREAS GEOGRÁFICAS DESFAVORECIDAS		
¿Llegarán los efectos de estas políticas o programas a las zonas remotas rurales o las zonas urbanas desfavorecidas?	Sí	No
¿Existen obstáculos que haya que corregir para que los niños en estas áreas puedan beneficiarse igualmente?	Sí	No
DISCAPACIDAD		
¿Esta política o programa surtirá probablemente efectos significativos en los niños con discapacidad?	Sí	No
¿Podría mejorar sus oportunidades educativas?	Sí	No
¿Podría aumentar o disminuir la accesibilidad a servicios de apoyo o de rehabilitación de base comunitaria?	Sí	No
¿Podría exacerbar la discriminación de que son objeto?	Sí	No
NIÑOS DESFAVORECIDOS DE MANERA SIGNIFICATIVA		
¿Podría esta política o programa afectar a los medios de vida y el acceso a los servicios de los niños desfavorecidos de manera significativa, especialmente los niños con estructuras de apoyo familiar y comunitario limitado, tales como los huérfanos o los hogares de acogida a cargo de niños y los niños soldados desmovilizados?	Sí	No

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

¿Podría tener repercusiones específicas en los niños que viven y trabajan en la calle o los trabajadores infantiles? Por ejemplo, si los principales sectores en que trabajan probablemente se vieran afectados, ¿aumentarían las oportunidades de actividad criminal y explotadora?	Sí	No
¿Podría la política o programa intensificar la marginación de estos grupos, por ejemplo si se produce un grado mayor de competencia por los recursos limitados?	Sí	No

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Herramienta 5.7 Ejemplos útiles de prácticas en evaluaciones previas

1. EJEMPLO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y SU APLICACIÓN A LOS NIÑOS EN UN ANÁLISIS DE REPERCUSIÓN SOCIAL Y EN LA POBREZA		
MÉTODO	POSIBLE UTILIZACIÓN EN UN ANÁLISIS DE REPERCUSIÓN SOCIAL Y EN LA POBREZA	ADVERTENCIAS/OBSERVACIONES
Identificación espacial y diagramas	<ul style="list-style-type: none"> Identificar cómo podría cambiar el uso del espacio, los servicios o los contactos sociales principales. 	
Utilización del factor tiempo	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los probables cambios en el uso del tiempo con los niños. 	
Fotografías de los niños con cámaras desechables	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los cambios que no han sido anticipados por los investigadores, por ejemplo, revelando cuestiones relacionadas con la seguridad, pautas de movimiento, descubriendo aspectos de las vidas de los niños que, de otro modo, podrían quedar ocultas. 	<ul style="list-style-type: none"> Costos, repercusión ambiental.
Dibujos	<ul style="list-style-type: none"> Identificar visualmente posibles escenarios, antes y después de las medidas propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se necesita interpretarlos con los niños; resulta menos útil si los niños no tienen experiencia en el dibujo.
Juegos de rol	<ul style="list-style-type: none"> Puede proporcionar percepciones significativas de los posibles cambios. 	<ul style="list-style-type: none"> Se necesita una facilitación especializada. Recuerde que los niños simplemente pueden reproducir parodias o canciones que previamente han visto u oído. Puede excluir a los niños tímidos.
Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> Se proporciona una base para el debate que impide formular preguntas personales sobre temas sensibles, como por ejemplo, las repercusiones en los ingresos del hogar en un contexto de grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> Tal vez se necesite una elección cuidadosamente para reñir los escenarios prioritarios.
Entrevistas semiestructuradas	<ul style="list-style-type: none"> Son de gran utilidad para los niños que no se sienten a gusto en un contexto de participación en grupo o con métodos basados en la actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> Exige mucho tiempo.
Discusiones basadas en internet	<ul style="list-style-type: none"> Puede ser útil para tratar con los jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> Altos niveles de selección. Probablemente reñirá las inquietudes de los

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

		<p>grupos en mejor situación socioeconómica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe un gran riesgo de falsificación de datos, en comparación con los métodos de entrevista personal directa.
--	--	--

2. ASEGURAR EL DERECHO A LA SALUD: PREGUNTAS DETALLADAS PARA UNA EVALUACIÓN PREVIA	
DERECHO A LA SALUD	DETERMINANTES BÁSICOS DE LA SALUD
Disponible	<p>Los factores que contribuyen a resultados de buena salud (como se definen más adelante) deben estar disponibles y distribuidos suficientemente en todos los lugares del país.</p>
	<p>¿Mejora o pone en peligro la política la disponibilidad en todo el país de:</p> <ul style="list-style-type: none"> agua potable limpia? alimentación y nutrición? vivienda segura con facilidades de saneamiento adecuadas? lugares de trabajo saludables y condiciones naturales ambientales? acceso a la información y la educación en materia de salud? Algún otro determinante básico de la salud?
Accesible	<p>Estos factores deben ser accesibles a todos por igual sin discriminación.</p>
	<p>¿La política mejora o pone en peligro la accesibilidad a los determinantes básicos de la salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> sin discriminación en ninguna de las materias señaladas (véase la parte sobre no discriminación que figura más adelante)? en términos de distancia a los servicios, particularmente en las zonas rurales y pobres? para las personas con discapacidad física, sensorial o mental? en términos económicos, incluidos las posibles repercusiones en la adjudicación de recursos o las tarifas de usuarios de los servicios? mediante la facilitación de información sobre los factores determinantes básicos de la salud?
Aceptable	<p>Los determinantes básicos de la salud deben ser aceptables para todos, culturalmente apropiados y sensibles a las cuestiones de género.</p>
	<p>¿La política mejora o pone en peligro la aceptabilidad por parte de todos los determinantes subyacentes de la salud, específicamente respetando:</p> <ul style="list-style-type: none"> las culturas de individuos, minorías, pueblos indígenas y comunidades? las perspectivas y necesidades de mujeres, hombres, personas de edad y adolescentes? la necesidad de privacidad en el hogar, la escuela y en el lugar de trabajo en varios aspectos de la vida cotidiana? la necesidad de la comunidad en distintos aspectos de la vida cotidiana?
Calidad	<p>Los determinantes básicos de la salud deben ser de buena calidad para todos.</p>

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

	<p>¿La política mejora o pone en peligro la calidad en todo el país de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ agua potable, alimentos y nutrición? ▪ servicios de vivienda y saneamiento? ▪ las condiciones en el lugar de trabajo y en el ambiente natural? ▪ información y educación relacionadas con la salud? ▪ algún otro determinante básico de la salud?
--	---

EL DERECHO A LA SALUD	SISTEMA DE BIENES, FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD
Realización progresiva	<p>Los Estados deben tomar medidas deliberadas para asegurar la realización progresiva de un sistema de facilidades, bienes y servicios de salud para todos, con la mayor rapidez y efectividad posibles.</p>
	<p>¿La política toma medidas deliberadas para asegurar la realización progresiva de un sistema de bienes, facilidades y servicios de salud, que sean accesibles, aceptables y de calidad para todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ reconociendo las obligaciones relativas al derecho a la salud en la legislación internacional y nacional? ▪ reconociendo el derecho a la salud como un interés crucial en la elaboración de políticas? ▪ con una estrategia nacional y un plan de acción en materia de salud basado en el derecho a un marco jurídico que garantice la salud? ▪ como se indica en los puntos de referencia establecidos para supervisar la realización progresiva? ▪ consistente con el principio de asignar el máximo disponible de recursos para realizar el derecho a la salud? ▪ evitando cualquier medida regresiva o adoptando medidas de mitigación?
Obligación básica	<p>Los Estados tienen la obligación básica inmediata de asegurar niveles mínimos esenciales de bienes, facilidades y servicios de salud.</p>
	<p>¿La política mejora o pone en peligro la obligación básica y general del Estado de garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ la distribución equitativa de todos los bienes, facilidades y servicios de salud? ▪ la provisión de facilidades, bienes y servicios de salud sobre una base no discriminatoria? ▪ el cuidado y la atención primaria esencial de la salud? ▪ medicinas esenciales como define la Organización Mundial de la Salud? ▪ atención de salud reproductiva e infantil? ▪ vacunación contra las principales enfermedades infecciosas? ▪ provisión de capacitación adecuada para el personal de salud, incluido el capítulo de derechos humanos?
Igualdad y no discriminación	<p>Los bienes, facilidades y servicios de salud deben estar al alcance de todos en condiciones de igualdad y no discriminación por alguno de los motivos prohibidos por la ley</p>

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

	<p>¿La política mejora el acceso a los bienes, facilidades y servicios, así como su facilitación, incluido el acceso al seguro de salud y a las prestaciones correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ sin discriminación por los motivos prohibidos por la ley?▪ promoviendo la igualdad de las personas cuya salud se encuentra en mayor riesgo, incluidas las personas que viven en la pobreza y otros grupos marginados? <p>Los motivos de discriminación prohibidos por la ley son:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ raza, color y pertenencia étnica▪ religión▪ sexo y género▪ opinión política o de otra índole▪ orientación sexual▪ origen nacional o social▪ condición de salud▪ propiedad▪ incapacidad física o mental▪ nacimiento▪ idioma▪ condición civil, política, social o de otra índole <p>¿La política mejora o pone en peligro la adjudicación de recursos para bienes, facilidades o servicios de salud utilizados principalmente para las personas cuya salud está más expuesta al riesgo, como las personas que viven en condiciones de pobreza y otros grupos marginados?</p>
Participación	<p>Los Estados deben promover la participación de todos en las decisiones relacionadas con bienes, facilidades y servicios de salud que se tomen en los niveles comunitario, nacional e internacional.</p>
	<p>Si la política propuesta tiene alguna posible repercusión en la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad o calidad de los bienes, facilidades y servicios de salud, ¿consultó el Estado con una amplia gama de organizaciones y grupos de personas, incluidas las personas que probablemente se verán más afectadas, para diseñar (o ejecutar) la política:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ informando a todos los interesados de que se está elaborando una propuesta de política?▪ proporcionando a todos los interesados información en que se explique las razones que avalan la necesidad de una política, las cuestiones que se han de tratar y el foro para recibir sus opiniones?▪ respetando el derecho de todos a solicitar, impartir y recibir información relacionada con la salud?▪ promoviendo el libre intercambio de ideas relativas a la propuesta que se está elaborando?▪ proporcionando oportunidades de ser escuchado y de influir en la toma de decisiones?▪ alentando la participación de mujeres y hombres y personas marginadas, especialmente los que viven en condiciones de pobreza, y asegurando que se escuche su opinión?

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

	<ul style="list-style-type: none">▪ iniciando procesos transparentes de elaboración de políticas, accesibles a todos? <p>¿La política mejora o pone en peligro la participación de las personas en la toma de decisiones relativas a bienes, facilidades y servicios de salud, a base de:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ mejorar el acceso a la información sobre propuestas y decisiones que pueden afectar a los bienes, facilidades y servicios de salud?▪ proporcionar mecanismos para recibir información de respuesta sobre las repercusiones de la política?▪ proporcionar un sistema de vigilancia transparente?▪ proporcionar información sobre los efectos de la política a otras entidades, incluidas las organizaciones no gubernamentales, a fin de asegurar la vigilancia de terceros?▪ proporcionar oportunidades a todos los interesados para participar en exámenes periódicos de la política con los que asegurar que se lleven a cabo ajustes, modificaciones o cambios completos cuando la evidencia de las repercusiones justifique dicha acción?
Información	Los Estados deben asegurar que la información en materia de salud esté disponible y sea accesible para todos.
	<p>¿La política mejora o pone en peligro la disponibilidad y accesibilidad de información de salud, incluida la información sobre bienes, facilidades, servicios de salud y cuestiones y problemas en materia de salud pertinentes a la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ respetando el derecho a buscar, recibir e impartir información relacionada con la salud?▪ proporcionando información de salud accesible a todos, incluida la información en idiomas locales y formatos adecuados, tales como tipo de letra más grande, braille o grabación en audio?▪ reuniendo y distribuyendo datos sobre la salud de la población?▪ asegurando que la información personal de salud sea confidencial?
Responsabilidad	Los Estados deben proporcionar mecanismos eficaces de responsabilidad para asegurar la realización progresiva del derecho a bienes, facilidades y servicios de salud.
	<p>¿La política mejora o pone en peligro la disponibilidad y accesibilidad de mecanismos de responsabilidad para la realización progresiva de la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los bienes, facilidades y servicios de salud:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ un sistema de vigilancia transparente de la elaboración y ejecución de políticas?▪ un examen judicial, cuasijudicial o administrativo de las políticas o sus repercusiones?▪ reparaciones si la política, su ejecución o las repercusiones violan el derecho a la salud?

Herramienta 5.8 Distinción entre los efectos a corto, mediano y largo plazo en los niños de hogares con disminución de ingresos

DISTINCIÓN ENTRE LOS EFECTOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN LOS NIÑOS DE HOGARES CON DISMINUCIÓN DE INGRESOS			
ESFERA	EFECTOS A CORTO PLAZO	EFECTOS A MEDIANO PLAZO	EFECTOS A LARGO PLAZO
Educación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ disminución de la asistencia ▪ peor rendimiento 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ disminución de matrículas ▪ aumento del abandono ▪ disminución de la calidad ▪ pérdida de la alfabetización después de un abandono temprano 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ disminución de ingresos de los individuos con educación interrumpida. ▪ las generaciones subsiguientes no asisten a la escuela. ▪ no disminuyen las tasas de fecundidad.
Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> ▪ deficiencias en micronutrientes ▪ desgaste físico 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ trastornos del crecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ enfermedades relacionadas con la malnutrición y efectos sobre la habilidad de aprender y repercusiones en la próxima generación (niños con bajo peso al nacer, partos difíciles).
Salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ aumento de la morbilidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ rendimiento educativo más bajo a causa de pérdida de la escolarización ▪ aumento de la mortalidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ menor productividad y ganancias debido a deficiencias de salud de larga data.
Trabajo infantil	<ul style="list-style-type: none"> ▪ aumento del trabajo ocasional o a jornada parcial ▪ aumento de la actividad doméstica en vez de los adultos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ aumento de trabajo a jornada completa si existen oportunidades en el mercado de trabajo ▪ riesgos para la salud y la educación ▪ en la adolescencia avanzada, el trabajo puede ayudar a efectuar la transición a un empleo a más largo plazo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ riesgo de pobreza a largo plazo debido a la pérdida de la educación, falta de oportunidades de adquirir conocimientos más lucrativos y salud deficiente. ▪ dependencia de ciertos tipos de trabajo (tales como las peores formas de trabajo infantil), repercusiones emocionales a largo plazo y aislamiento social.

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Bienestar emocional	<ul style="list-style-type: none"> los niños a menudo están protegidos inicialmente del estrés de los adultos. 	<ul style="list-style-type: none"> los niños se ven afectados por el estrés de los adultos, conflicto familiar y aumento de posibilidades de separación. 	<ul style="list-style-type: none"> problemas de salud mental mayor uso de drogas y alcohol aumenta el riesgo de suicidio
Cuidados y protección	<ul style="list-style-type: none"> menos supervisión de los niños si los adultos tienen que trabajar más para paliar la disminución de ingresos mayor riesgo de accidentes 	<ul style="list-style-type: none"> aumento del conflicto familiar y la violencia aumento de la incidencia de niños que viven fuera de su familia, por ejemplo, en la calle o a cargo de instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> crimen organizado que incorpora a los niños, por ejemplo la explotación sexual o el tráfico de niños
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> si aumenta el nivel de delincuencia como resultado del aumento de la desigualdad y la pobreza, se produce un mayor riesgo de violencia contra los niños. 	<ul style="list-style-type: none"> aumento de unirse a las bandas aumento de la mortalidad infantil 	<ul style="list-style-type: none"> pérdida de desarrollo económico y social



Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

Herramienta 5.9 Matriz para las evaluaciones de repercusión

	MATRIZ PARA LAS EVALUACIONES DE REPERCUSIÓN					GRUPOS DEFANORECIDOS AFECTADOS	ELEMENTOS DE CUANTIFICACION	MEDIDAS DE MITIGACION	OTRAS OBSERVACIONES
	MEJORA	DISMINUCION	SIN CAMBIOS	PERIODO DE TIEMPO	PROBABILIDAD DE QUE OCURRA				
Vida, supervivencia y desarrollo									
Protección en los conflictos									
Protección contra el riesgo de accidentes									
Protección contra el riesgo de enfermedades									
Acceso a los servicios sociales									
Calidad de los servicios sociales									
Calidad de la nutrición									
Protección contra la contaminación del aire o del agua									
Sueño									
(..)									
El interés superior del niño									
Movilidad general									
Situación de los niños con discapacidad									
Espacio de vida									
Tiempo familiar									
Oportunidades de empleo personales									
(..)									
No discriminación									
Interacción con los padres									
Interacción con otros adultos									
Interacción con otros niños de la misma edad									
Interacción con otros niños									
Igualdad social									
Igualdad de género									
Igualdad regional									
Igualdad étnica y cultural									
(..)									
Participación									
Acceso a la información									
Participación en el proceso público de toma de decisiones									
Capacidad de ser escuchado									
(..)									

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ANEXOS

Anexo 5.1 Referencias/recursos

1. 3D (Trade - Human Rights - Equitable Economy), 'International Trade, Health and Children's Rights – Thailand', 3D, Ginebra, diciembre 2005.
2. Comisión de las Comunidades Europeas, "El Plan de acción de la Unión Europea sobre los derechos del niño en la acción exterior" Bruselas, 2008.
3. Comité sobre los Derechos del Niño, "Comentario general número 5: Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño", trigésimo cuarto periodo de sesiones, 27 de noviembre de 2003.
4. Comité sobre los derechos del niño, "Comentario general número 12: El derecho del niño a ser escuchado", quincuagésimo primer periodo de sesiones, 20 de julio de 2009.
5. Comisión Europea, "Orientación para realizar una evaluación de la repercusión", 15 de enero de 2009.
6. Sinha, Nistha, 'Does Gender Matter? What does research tell us?' Presentation by the Economist, Gender and Development Group, World Bank, Mainstreaming Gender Equality in Infrastructure Projects: Asia and Pacific Regional Meeting, 2010.
7. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Save the Children UK, the UK Department for International Development and the Directorate for Economic Planning of Bosnia and Herzegovina, Child Rights Impact Assessment of Potential Electricity Price Rises in Bosnia and Herzegovina, UNICEF, Save the Children UK, DFID y DEP, Bosnia and Herzegovina, 2007.
8. Valerio, Alexandria, Abardasi, Elen, Chambal, Antonio y Colobo, Manuel Francis, 'Mozambique: School fees and primary school enrollment and retention', en Coudouel, Aline, Paternostro, Stefano y Dani, Anis A. (eds.), Policy and Social Impact Analysis of Reforms, Banco Mundial, Washington, DC, 2006.
9. Grupo del Banco Mundial y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Integrating a Child Focus into Poverty and Social Impact Analysis (PSIA): A UNICEF – World Bank guidance note, Banco Mundial, Washington, DC, septiembre de 2011.
10. Banco Mundial, Análisis del impacto social y en la pobreza: <http://go.worldbank.org/OSPTUYMV60>

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

Anexo 5.2 Observatorios regionales de los derechos del niño como fuentes de información

OBSERVATORIO	WEBSITE
Europa	
ChildOnEurope (Red europea de observatorios nacionales sobre la infancia)	www.childoneurope.org
África	
African Child Policy Forum	www.africanchildforum.org
African Child Information Hub	www.africanchild.info
Children's Institute at Cape Town University, Sudáfrica	www.ci.org.za
América	
Observatorio para los derechos de los niños y los adolescentes (ODNA - Ecuador)	www.unicef.org/ecuador/english/monitoring_mobilisation.html
Red por los Derechos de la Infancia en México	www.derechosinfancia.org.mx
CINDE, Centro internacional para la educación y el desarrollo humano-Colombia	www.cinde.org.co/sitio/index.php?lang=en_US
Observatorio de la Niñez de Medellín – Colombia	http://revista-redes.rediris.es/webredes/textos/sistema.pdf
África del Norte y Oriente Medio	
Observatorio nacional de los derechos del niño – Egipto	www.unicef.org/egypt/media_5134.html
Observatorio nacional de los derechos del niño (ONDE - Marruecos)	www.ondemaroc.org
Observatorio de información, capacitación, documentación y estudios sobre los derechos del niño (ODE - Túnez).	www.observatoire-enfance.nat.tn/

MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

NOTAS FINALES

1. Véase *Impact Assessment Guidelines*, Comisión Europea, 15 de enero de 2009.
2. Comité de Derechos del Niño, **Observación general N° 5: Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño**, 34° periodo de sesiones, 27 de noviembre de 2003, párrafo 45.
3. Valerio y otros, 'Mozambique: School fees and primary school enrollment and retention,' in Coudouel, Aline, Stefano Paternostro and Anis A. Dani, (eds.), *Policy and Social Impact Analysis of Reforms*, Banco Mundial, Washington, DC, 2006.
4. Birdi, Ay otros, *Child Rights Impact Assessment of Potential Electricity Price Rises in Bosnia and Herzegovina*, United National Children's Fund, Save the Children UK, Department for International Development y Department of Environmental Protection, Bosnia y Herzegovina, 2007.
5. Véase Sinha, Nistha, economista, 'Does Gender Matter? What does research tell us?', presentado por el Gender and Development Group, Banco Mundial, en *Mainstreaming Gender Equality in Infrastructure Projects: Asia and Pacific Regional Meeting*, 2010.
6. Jovic, Aleksandra, 'Ex Ante Analysis of the **Impact of Proposed Taxation Changes on Vulnerable Children and Families**', Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2011.

Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños

FOTOGRAFÍAS

Portada:

- © UNICEF/NYHQ2010-0668/OLIVIER ASSELIN - SIERRA LEONA, 2010

Página 4:

- © UNICEF/FJIA2006-00616/GIACOMO PIROZZI - ISLAS SALOMÓN, 2006

Página 8:

- © UNICEF/NYHQ2009-2060/JOSH ESTEY - TAILANDIA, 2009

Página 14:

- © UNICEF/NYHQ2006-2260/GIACOMO PIROZZI - MOZAMBIQUE, 2006

Página 20:

- © UNICEF/NYHQ2007-2241/ROGER LEMOYNE - MOZAMBIQUE, 2007

Página 22:

- © UNICEF/NYHQ2011-1156/KATE HOLT - SERBIA, 2011

Página 26:

- © UNICEF/NYHQ2005-0125/PALANI MOHAN - TAILANDIA, 2005

Página 32:

- © UNICEF/NYHQ2007-1565/OLIVIER ASSELIN - BENIN, 2007

Página 46:

- © UNICEF/NYHQ2011-2486/OLIVIER ASSELIN - COSTA DE MARFIL, 2011



MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

